

Constitución y modelo económico

De la social democracia al capitalismo militar

Eduardo J. Ortiz F.*



En economía, como en cualquier otra disciplina donde los protagonistas son seres racionales, los equilibrios estables se alcanzan a través de negociaciones entre las partes, no de imposiciones violentas y unilaterales

Del dicho al hecho hay mucho trecho afirma la sabiduría popular. Eso ocurrió con las constituciones de 1961 y 1999, que formularon unos principios frecuentemente violados por los gobiernos que los proclamaron.

Ambas constituciones contienen un capítulo sobre los derechos económicos con contenidos casi idénticos. Limitándonos a la de 1999, en 7 artículos se dice lo que la mayor parte de los ciudadanos espera escuchar: “Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia”; “El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza”; “No se permitirán monopolios”; “La especulación, el acaparamiento, la usura, serán penados de acuerdo con la ley”; “Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes”, “No se decretarán ni ejecutarán confiscaciones de bienes sino en los casos permitidos por esta Constitución”; “Todas las personas tendrán derecho a disponer de bienes y servicios de calidad”.

Pero los sistemas económicos no los dictan las leyes, sino que reciben su forma de las relaciones económicas, políticas y sociales establecidas a lo largo de los años entre los ciudadanos (Marx hablaría de las *relaciones de producción*).

Los gobiernos de la *cuarta república* comenzaron por –hoy no todos lo recuerdan– suspender las garantías económicas durante casi toda su existencia, por lo que el capítulo sobre derechos económicos quedó como letra muerta. Sus dirigentes intentaron copiar sin gran éxito el sistema de social democracia, que somete la libertad de mercado a ciertas regulaciones, y promueve derechos básicos para toda la población en las áreas de salud, educación y vivienda, financiados con impuestos donde quienes tienen más aportan más.

Pero diversos condicionamientos hicieron que ese sistema económico, que funcionaba con re-

lativo éxito en los países desarrollados, fracasara en los subdesarrollados, y más concretamente en Venezuela.

El consiguiente descontento general de la población fue clave en la primera victoria electoral de Chávez ¿Por qué entonces el nuevo Presidente repitió en la Constitución de 1999, en materia económica, casi lo mismo que se decía en la de 1961?

CONSTITUCIÓN VIOLADA

Cuando Chávez asumió por primera vez el poder en el Congreso, pasó por alto el protocolo para proclamar que estaba juramentándose frente a una "Constitución moribunda". Cabía esperar entonces que la que su gobierno iba a diseñar fuera más saludable, y tuviera una vida más prolongada ¿Por qué entonces quiso violentarla cuando apenas era una niña de ocho años?

Es imposible leer las mentes de las personas, pero cabe aventurar la opinión de que, al menos en lo referido a la economía, Chávez nunca creyó en su Constitución. La moderación de sus declaraciones iniciales se debió únicamente a la necesidad de lograr un sólido apoyo electoral, que luego le permitiera enroscarse en el poder y actuar sin ataduras de ningún tipo.

Algo parecido había hecho ya hace más de cincuenta años su mentor Fidel Castro, aunque en Cuba la imposición del régimen comunista y la aniquilación de la disidencia se logró en pocos meses, mientras que el socialismo del siglo XXI no ha logrado todavía asentarse después de diez años.

En efecto, tenemos indicios innegables de la poca confianza que Chávez tuvo desde un inicio en el librito azul que tantas veces ha blandido en sus interminables peroratas. Ya relativamente pronto comenzó a señalar que había que reformar algunos artículos de la Constitución. Probablemente él mismo no tenía del todo claro cómo había que reformarlos, o consideró no tener suficiente apoyo para lograrlo, porque tardó varios años en presentar una propuesta alternativa.

Quienes se oponían a dicha reforma cantaron victoria al vencer en el referéndum, pero pronto se dieron cuenta de lo poco que valen en estos tiempos las victorias electorales. Los artículos rechazados han sido más tarde impuestos por la fuerza a través de decretos presidenciales, reformas legales o creación de nuevas leyes. Seguimos teniendo la misma Constitución, pero las leyes de menor rango pueden más que ella, gracias a la complicidad de la Asamblea Nacional y al Tribunal Supremo.

¿Pero qué se pretende con esa reforma? ¿Nos encaminamos realmente hacia el socialismo, o el Gobierno ha perdido el rumbo en alguna encrucijada?

PROPIEDAD SOCIAL Y PODER PROLETARIO

Una de las angustias mayores de gran parte de la población es que vaya a desaparecer la propiedad privada. ¿Ha ocurrido eso en esta década? Para responder a esa pregunta deberíamos diferenciar, fieles a Marx, los bienes de consumo de los bienes de producción.

Con respecto a los primeros, podemos decir que hasta el momento la mayor parte de las personas gozan de los mismos derechos que tenían en gobiernos anteriores. No se han confiscado viviendas ni posesiones, ni se han intervenido cuentas bancarias.

Aunque también podemos afirmar que se han incrementado las invasiones ante la indiferencia, o con la connivencia¹, de las autoridades, y que han aumentado significativamente la delincuencia callejera, las muertes violentas y los secuestros. Todo lo cual hace que la propiedad esté hoy más amenazada que en el pasado.

Tampoco parece –a pesar de las cada vez más frecuentes expropiaciones– que los bienes de producción hayan pasado masivamente a manos del Gobierno. En 1999 el producto interno bruto del sector público suponía el 35,17% del total, y en 2008 esa proporción ha bajado al 32,75%, a pesar de los altos precios petroleros y de las nacionalizaciones ocurridas en los últimos años².

En relación con el empleo, en el segundo semestre de 1999, 84,47% de los trabajadores laboraban en el sector privado, mientras que en el segundo semestre de 2007 esa proporción apenas había bajado al 82,89%³. Lo cual confirma la baja productividad del sector público, pues teniendo más activos, contratando más trabajadores, y cobrando precios más altos, ha desmejorado sus resultados.

Sin embargo también hay que afirmar que la propiedad –sobre todo la de las grandes empresas– está cada vez más amenazada, y que la arbitrariedad y atropello en las expropiaciones es cada vez más evidente.

También preocupa que se haya ido creando un monopolio gubernamental sobre determinadas actividades –producción de alimentos, siderurgia, cemento, servicios públicos–, que suenen rumores persistentes sobre una presencia gubernamental cada vez mayor en el sector financiero, y que los grandes productores agrícolas se vean acorralados tanto por expropiaciones gubernamentales como por fuerzas irregulares.

Por otra parte, si nos inspiráramos en los padres del socialismo contemporáneo, podríamos esperar que en estas nuevas empresas socialistas los trabajadores tuvieran en sus manos las riendas de la producción ¿Es esto así?

El Manifiesto del Partido Comunista nos explica que en el proceso de implantación del nuevo modo de producción "el proletariado se servirá de su supremacía política para arrebatar a la burguesía, poco a poco, todo el capital, pa-

ra concentrar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir del proletariado mismo organizado como clase dominante, y para aumentar con la máxima rapidez posible la masa de las fuerzas productivas".⁴

Para que no quede duda de que el Estado no será entonces una fuerza política que suplante a los trabajadores y se arrogue la prerrogativa de ser su portavoz, más adelante se nos dice que "cuando en el curso de la revolución la diferencia de clases haya desaparecido y toda la producción esté concentrada en manos de los individuos organizados, el poder público perderá su carácter político, (porque) el poder político, en el sentido propio de la palabra, es el poder organizado de un clase para la opresión de otra".

Haré sólo dos comentarios sobre este sueño socialista.

En primer lugar, es probable que si Marx y Engels vivieran hoy se hubieran visto obligados a introducir algunos retoques en su *Manifiesto*. Allí la realidad se reduce a proletarios (obreros) y burgueses (empresarios). Hoy nos encontramos con que muchos empleados gozan de unos salarios que los acercan más a los burgueses que a los proletarios.

Seguimos teniendo la misma Constitución, pero las leyes de menor rango pueden más que ella, gracias a la complicidad de la Asamblea Nacional y al Tribunal Supremo.

... la propiedad –sobre todo la de las grandes empresas– está cada vez más amenazada, y que la arbitrariedad y atropello en las expropiaciones es cada vez más evidente.

En segundo lugar, y como complemento de lo anterior, en el capitalismo actual son los empleados quienes manejan día a día las empresas, ya que los gerentes son trabajadores contratados por las juntas de propietarios. Por poner un ejemplo, en la Pdvsa meritocrática anterior a la huelga petrolera, los trabajadores tenían una influencia mucho mayor sobre la marcha de la empresa que en la Pdvsa roja, rojita. Todo ello presenta un panorama mucho más complejo que el de los primeros años de la revolución industrial, en los que vivía y reflexionaba Karl Marx.

Limitándonos al poder proletario, podemos afirmar sin ambages que en las empresas de la *cuarta república* los sindicatos tenían mucha mayor libertad para declararse en huelga, negociar contratos, o reclamar pagos vencidos. Y en cuanto a la desaparición de la burguesía, ésta más bien se ha acrecentado con una nueva generación de *boliburgueses* enriquecidos a la sombra del poder. ¿Quién controla entonces el poder económico en este socialismo del siglo XXI?

CAPITALISMO MILITAR

En un primer momento podríamos decir que hoy el poder económico es del Gobierno, que en las condiciones actuales se reduce casi exclusivamente al Presidente de la República. A este respecto es interesante recordar la evolución del pensamiento obrero en el pasado, frente a la presencia cada vez mayor del Estado en el ámbito productivo.

Tras la caída de Pérez Jiménez, la Confederación de Trabajadores de Venezuela insistió una y otra vez en que el Estado debía incrementar el control sobre la propiedad de algunos medios productivos, especialmente en el terreno de las empresas básicas. Pero muy pronto, en el Cuarto Congreso (1961) se asomaron ciertos temores de que los gerentes públicos fueran contratados por su afiliación política, más que por su pericia y competencia. "Somos defensores intransigentes de que las empresas básicas del país estén en posesión y bajo control del Estado, pero es necesario que éstas sean depuradas de quienes entorpecen su marcha, y sean dirigidas por personas con capacidad técnica y conscientes de la función social que ellas deben prestar a la nación".

Las relaciones se fueron agriando, y las luces rojas continuaron encendiéndose hasta que en el Octavo Congreso (1982) la CTV se enfrentó directamente al gobierno acusándolo de haber implantado en los últimos años un capitalismo de Estado. "La consolidación del sector económico público como una entidad de capital e ingreso propio, potencial de inversión, empleo y poder de gasto equiparable a los del sector privado –y en algunos aspectos superior– y un poder de decisión sobre procesos de producción,



de exportación, de financiamiento, de importación, de mayor alcance estratégico –dentro del campo propiamente económico– que el ejercido por la economía privada, independientemente de las facultades institucionales que como Estado posee para orientar y regular el proceso de funcionamiento y desarrollo del país, fundamenta una característica singular y dominante de la organización nacional que condiciona toda la gestión económica en Venezuela, y que puede calificarse como capitalismo de Estado”.⁵

¿Cuánto tardará el movimiento obrero bolivariano en recorrer el mismo camino, y percatarse de su falta de protagonismo en el socialismo del siglo XXI?

Pero el pasado nunca se repite literalmente. En realidad hoy estamos avanzando hacia una nueva forma de capitalismo de Estado que podríamos denominar capitalismo militar. Y esto por dos motivos.

El menos importante es el cuantitativo, por el que la Fuerza Armada está ocupando cada vez más puestos de gerencia en organismos gubernamentales y empresariales.

El más importante es el cualitativo, pues el carácter *cuartelero* con el que se están abordando las relaciones económicas va imponiendo en ellas un estilo de mando destructivo. El militar no negocia, sino que da órdenes, espera que éstas se cumplan, y mete en el calabozo a quien se insubordine. Pero en economía, como en cualquier otra disciplina donde los protagonistas son seres racionales, los equilibrios estables se alcanzan a través de negociaciones entre las partes, no de imposiciones violentas y unilaterales.

La primera muestra de que el Gobierno venezolano no sabía o no quería negociar se dio en la huelga petrolera. En cualquier país civilizado, cuando la industria más importante del país se declara en huelga por más de un mes, ambas partes se sientan a buscar acuerdos. El hecho de que el régimen decidiera en cambio dismantelar la empresa, despidiendo a los trabajadores más capacitados para sustituirlos por personas menos eficientes pero ideológicamente sometidas a las directrices del patrón, sentó la pauta de lo que iban a ser las relaciones de producción en el futuro.

Desde entonces cada nueva nacionalización ha conllevado una purga ideológica en el personal de la empresa, y muchas protestas laborales se han visto como alteraciones del orden público.

La misma actitud asumida con los trabajadores se ha implantado en las relaciones con los empresarios, etiquetados como no afectos al régimen. Se ha tratado de ahogarlos económicamente, dando como resultado que hoy estemos importando cada vez más bienes que anteriormente producíamos dentro de nuestras fronteras. Con ello se castiga al productor nacional para

En realidad hoy estamos avanzando hacia una nueva forma de capitalismo de Estado que podríamos denominar capitalismo militar.



premiar al extranjero, que en la mayor parte de los casos tampoco comulga con los principios bolivarianos.

Por eso, con perspectiva de largo plazo, importa poco descubrir cuál es el modelo económico que se nos intenta imponer. Con este talante de sargento, fusta en mano, cualquier sistema que se adopte estará condenado al fracaso.

* Director del área de postgrado en economía de la UCAB.

NOTAS

- 1 Connivencia: "Disimulo o tolerancia en el superior acerca de las transgresiones que cometen *sus subordinados* contra las reglas o las leyes bajo las cuales viven" (Diccionario de la Real Academia Española) Subrayado mío.
- 2 BCV: Información estadística -Agregados macroeconómicos- PIB por sectores institucionales. En www.bcv.org.ve
- 3 INE: Indicadores de la fuerza de trabajo (no se han publicado todavía estas cifras para el 2008).
- 4 Capítulo II.
- 5 Ambas citas están tomadas de: *Antecedentes y testimonios de los Congresos de la C.T.V. INAESIN-ILDIS*. La segunda proviene del "Manifiesto de Porlamar".